



Emite la CEDHJ informe especial sobre la incorporación de la Agenda 2030 en los municipios de Jalisco durante el periodo 2018-2019

Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) fueron establecidos en 2015 como una nueva etapa de los Objetivos del Milenio (ODM), para garantizar los derechos humanos de la población, articulados en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Con el fin de asegurar su cumplimiento, se fijó una fecha para alcanzar dicha meta: el año 2030; es por ello que también a este proyecto se le ha nombrado Agenda 2030.

La Agenda 2030 visibiliza los problemas que afectan a la mayor parte del mundo: pobreza, falta de oportunidades, violación de los derechos humanos, entre otros, para que se le dé atención puntual a cada uno, de acuerdo con la realidad de cada territorio. La sugerencia es que las soluciones proyectadas no sean sólo a corto plazo, sino que sean pensadas como resoluciones que puedan ser sostenibles.

A raíz de la firma de la Declaración Mérida, en 2015, se reconoció el papel de los organismos públicos de derechos humanos (OPDH) en la ejecución de la Agenda 2030; por ello, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco previó la necesidad de que se realizara un monitoreo del cumplimiento de la agenda a nivel estatal, y en 2017 inició acciones para la difusión y sensibilización del tema. Fue a finales de 2018 cuando comenzó con la capacitación de los ayuntamientos, en ese entonces recién electos.

El objetivo de las capacitaciones, en las que participaron 50 de los 125 municipios, fue que los funcionarios municipales comprendieran la necesidad de una planeación desde la perspectiva de los derechos humanos, el significado de la transversalización de sus programas con el enfoque de los DESCA, y la necesidad de generar planes municipales de derechos humanos.

Es primordial que en Jalisco se considere la implementación de la Agenda 2030, tanto en los municipios como en el gobierno del estado. Por ello, la CEDHJ ha decidido ser un instrumento de seguimiento de dicha agenda en lo local. Uno de los propósitos de la Comisión durante la capacitación a municipios fue que incorporaran la agenda en sus planes de desarrollo, por lo que el objetivo de este Informe especial es analizar si se llevó a cabo.

Es importante señalar que la CEDHJ participó en el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo e impulsó el enfoque transversal de derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030, logrando que se estableciera un eje transversal y se alineara con los ODS.

Los municipios de Jalisco y la Agenda 2030

El municipio es clave para el cumplimiento de la agenda, pues su implementación desde el primer nivel de gobierno es la base para un enfoque más cercano a la población y a los desafíos a los que se enfrentan. Otra de las principales aportaciones de la Agenda 2030 es proporcionar la visión de que todo está interconectado y lo que se haga en un municipio puede tener consecuencias en otro, directa o indirectamente.

Por ello se considera oportuna la elaboración de los planes municipales de desarrollo con un enfoque alineado con las propuestas de los ODS, y que sean proyectados no sólo para los tres años de gobierno, sino que se les debe dar continuidad a 2030. Independientemente de la persona o partido político que esté en el cargo, los objetivos deberán ser los mismos: garantizar el bienestar de la población y los ecosistemas en un entorno de prosperidad.

Encuesta municipal sobre la implementación de la Agenda 2030 en Jalisco



Para desarrollar este informe se elaboró un cuestionario en línea, el cual fue enviado a los 125 municipios del estado; sólo se recibió respuesta de 21. La vía de comunicación fue a través de los correos electrónicos de los enlaces que se establecieron durante las capacitaciones en 2018; sin embargo, muchas de las cuentas de correo estaban deshabilitadas o cambiaron, razón por la cual se recabó poca respuesta del resto de los municipios. Posteriormente, algunos contactaron a esta defensoría vía telefónica, con lo que se obtuvo mayor información.

La intención del instrumento era identificar si los ayuntamientos conocían o no la Agenda 2030, pues en algunos casos podían tener la visión de desarrollo sostenible, pero no conocer la agenda. El siguiente paso era saber si la mayor parte de los municipios ya habían concluido su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y si en ese plan se consideraban los ODS. Si la respuesta era afirmativa, se corroboraría la información revisando los PMD y, como paso final, analizar si se incorporan las metas e indicadores específicos de la agenda en sus planes.

Las 21 respuestas brindadas por las áreas de planeación de los ayuntamientos de Jalisco no representan en sí mismo un universo confiable para considerar como tendencia a nivel estatal. Sin embargo, los resultados obtenidos son significativos sobre la interpretación que hacen respecto al desarrollo sostenible. En algunos casos se observó que se confunden términos o se utiliza el concepto “desarrollo sostenible” para mencionar cuestiones de financiamientos a la agricultura o al turismo, lo cual significa un reto para la comprensión de la Agenda 2030.

En las respuestas de los ayuntamientos se observó que se desconoce en gran medida la Agenda 2030. Por su parte, los ODS son una cuestión más conocida; sin embargo, los integrantes de los ayuntamientos ignoraban que fuese el mismo término, lo que denota la gran carencia de información.

Con base en los cuestionarios, se inició la búsqueda de los planes de desarrollo de los 50 municipios capacitados en 2018. Posteriormente se buscaron los PMD de los 125 municipios a través de sus portales de transparencia. En todo Jalisco sólo se consiguieron 72 planes, es decir, 51 adicionales a los que enviaron la encuesta.

Entre los resultados que se dan a conocer en este informe resalta que la mayoría de los municipios que respondieron compartieron sus PMD con la CEDHJ. Una vez leídos sus planes, solamente diez mencionaron explícitamente a la Agenda 2030 en sus documentos: Ameca, El Grullo, Guadalajara, Jesús María, Jocotepec, Puerto Vallarta, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Zapotitlán de Vadillo.

Hubo municipios que no respondieron la encuesta y optaron por mencionar los objetivos en sus planes. Estos casos fueron Ahualulco, Arandas, Etzatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Jamay, La Manzanilla de la Paz, Ocotlán, San Diego de Alejandría, San Julián, Tepatitlán de Morelos, Tlaquepaque, Tototlán y Villa Purificación.

De los 72 PMD analizados, sólo algunos municipios dedicaron una o dos páginas para describir en qué consistía la Agenda 2030, sin que ello signifique que armonizaron sus planes de desarrollo con los ODS. Hubo casos donde se establecieron ejes de acción y se identificaron los ODS donde se pretende cumplir con dichos objetivos, pero al leer las actividades concretas e indicadores que se llevarían a cabo, no se especificaba cuáles de las 169 metas de los ODS buscaban cumplir, son los casos de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Jocotepec.

Hubo municipios que no escribieron los conceptos ODS o Agenda 2030 en sus planes; sin embargo, usaron como referente los ejes propuestos por el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 y, en algunos casos, como Cabo Corrientes, se dio un enfoque transversal donde cada acción buscara cumplir con todos los ejes propuestos, demostrando que, para poder conseguir un desarrollo verdadero, se tiene que ser consciente de que cada acción está interconectada.

Existen muchos PMD que dicen proyectarse con una visión a 2030, a pesar de que en ningún momento mencionan la Agenda. Se trata más de una propuesta para crear estrategias a largo plazo que rebasen a la presidencia



en turno, lo cual vale la pena ser mencionado, pues es parte esencial de los ODS tener ese enfoque de generar un bienestar para la población que supere tiempos y administraciones.

A pesar de que el fomento de los derechos humanos puede y debe estar interrelacionado con la implementación de la Agenda 2030, la mayoría de los municipios lo manejaron por separado. Solamente Ameca, Jamay, Jocotepec, Tlajomulco de Zúñiga y Tonalá mencionaron la Agenda 2030 y colocaron los derechos humanos como eje transversal, además de acciones concretas para su implementación. Guadalajara, si bien no establece un eje dedicado a los derechos humanos exclusivamente, sí nombra estrategias e indicadores para trabajar sobre el tema.

Hubo municipios que, aunque no mencionan la Agenda 2030, sí consolidaron ejes transversales y actividades puntuales para la implementación de los derechos humanos. Estos casos fueron Colotlán, Jilotlán de los Dolores, Pihuamo y Santa María de los Ángeles. Hubo otros municipios que sólo aluden los ejes transversales sin cristalizar actividades específicas, como Cocula, Cuautitlán de García Barragán, Guachinango, La Huerta, Mascota, San Gabriel y Villa Corona. De igual manera, hubo casos donde, sin ser un eje, sino una parte pequeña dentro de otros ejes, consiguieron establecer estrategias e indicadores para aumentar la vinculación con este tema, como Cabo Corrientes y Chiquilistlán.

Conclusiones

Se observa que al menos la mitad de los ayuntamientos conoce la Agenda 2030 y 76.2 por ciento señala saber del término “desarrollo sostenible”. No obstante, es posible que algunos municipios empataran sus ejes estratégicos con los ODS. Un hallazgo importante es que casi 50 por ciento de los municipios encuestados no consideran que la agenda está integrada en sus indicadores.

Un gran reto que existe para la promoción de la agenda es la cercanía con las 12 regiones del estado para promoverla. Un desafío particular es dialogar con las autoridades de los territorios indígenas para buscar un buen encuadre desde su visión de desarrollo con la Agenda 2030. La CEDHJ ya ha iniciado desde la traducción de los ODS al idioma wixárika; sin embargo, lo más conveniente es impartir talleres específicos para dialogar una agenda de desarrollo propia de cada realidad/cosmovisión indígena.

Es necesario que Jalisco actúe a favor de dicha agenda, pues desde diversas ópticas debe aprovecharse la experiencia acumulada de otras entidades federativas. Es importante en este momento hacer un organismo participativo y paritario, incluyendo al sector privado y la sociedad civil organizada.

Jalisco ya tiene experiencia en la búsqueda de información sobre las necesidades y prioridades de sus habitantes. Existen al menos dos diagnósticos realizados en los últimos tres años que pueden ser considerados al momento de hacer un plan de acción. En primer lugar, el ejercicio de prioridades elaborado por el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (Cesjal) y la encuesta *My World*, donde sectorial y territorialmente se establecían los objetivos prioritarios, vistos desde diversos sectores de población. En segundo término, la encuesta “Consulta Ciudadana #10MinParaJalisco”, que contiene, además de las prioridades sectoriales de la Agenda 2030, un diagnóstico de necesidades de Jalisco.

Con base en este panorama, la CEDHJ realiza las siguientes

Proposiciones:

Al Gobierno del Estado de Jalisco:

Primera. Modificar la Ley de Planeación Participativa de Jalisco y sus Municipios para dar entrada a la creación de un organismo de seguimiento e implementación de la Agenda 2030. No solamente elaborar un acta para crear una instancia dentro del COPPLADE, sino que realmente debe formar parte de la ley especial para asegurar su continuidad y progreso.



Segunda. Elaborar un programa estatal de implementación que se ajuste a las metas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Para ello se propone lo siguiente:

- a) Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana incluya la Agenda 2030 en sus capacitaciones a los consejos municipales participativos, así como con los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), ello permitirá que, a pesar de que algunas administraciones municipales entren en su último año de gobierno, tengan la capacidad de operación en este 2020, teniendo en cuenta el siguiente ejercicio de presupuesto 2021.
- b) Se realice dentro de las actividades del organismo de seguimiento e implementación, una amplia y extensa campaña de información de los 17 ODS, considerando las 12 regiones de Jalisco, con base en sus necesidades particulares, enfocándose en la niñez y la juventud, es decir para escuelas primarias y secundarias del estado. Además, considerar contenidos específicos de campaña para mujeres, personas con discapacidad, trabajadores agrícolas, empresarios de diversos sectores y OSC.

A los 125 municipios de Jalisco:

Primera. Llevar a cabo la implementación en los planes municipales de desarrollo que rebasen la visión trienal y generen una visión hasta 2030, por medio del cruce de información entre los resultados del diagnóstico participativo y la adaptación de los ODS al contexto del municipio, identificando cuáles son alcanzables de acuerdo con las atribuciones establecidas en el marco jurídico.

Segunda. Implementar diseños y estrategias de planeación operativa y alinear los presupuestos municipales a la agenda del desarrollo, de manera tal que no sea sólo relacionar programas, sino que se genere una nueva visión de desarrollo local que modifique las divisiones temáticas de los planes, entre lo económico, lo social y lo ambiental.

Tercera. Definir iniciativas del municipio que actualmente contribuyan al cumplimiento de las metas generales de la agenda e inscribirlas como acciones detonadoras de proceso, lo cual permitirá mecanismos de cumplimiento en gobernanza y actores relevantes clave.

El documento completo se puede consultar en:
<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2020/Informe%20Especial%20Incorporaci%C3%B3n%20Agenda%202030%20en%20municipios%20junio%202020.pdf>